Caso Lamano Gutiérrez. de Dn Dom
Diego Lemano Gutiérrez que En Virtud
Orden Superior, Secuando Mano el
ans. Como arrimo la Secuencia
que En el Decreto se Enuncia Sobre Se
dro Dn Dgo Mexia Gz. acerca Re
sus de Contra la deudora, que
Como Aquel tiempo, no pudien
de Ramón Duran que Dn Dom
tenia dho Fond. para la obra
que En la antigua de San Cayeta
no donde se Fallaban todos los Re
tos del Cal y Dra Caudales Segun
ron; Extrañando el que propone lo
ante dho Juez, y adelantar
Segunda, Segun Dn Jorge Secho
por Dn Pedro Mejia, Consta de
tes Bnos y Dinero La Misma Stgo
Declare ante Dn Juan Palacios
aumento Esto Declara Juro Costas
pena Razones Hay Suficientes Y Bas
Contra Razones Y los autos Secho
Cuesta Razon Y los Dhos Capitulares
Sabiendo En Vro, nuestro Amparo
ro dho Sabentando el Auto Juez Dn
Cheduz. En la obra. Segue al Dn Dom
Bto Mexia Gz. Juro y prezidiendo de Dn
Circunstancia lo Contrario Protesta
ro Segun Juro y Firma. a Dn Dom